

DEONTOLOGÍA DEL MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL: DESARROLLO DE VALORES HUMANOS CON TÉCNICAS COOPERATIVAS

Amparo Civila Salas y Juan Pedro Vázquez

acs@uma.es

Modalidad de participación: Presencial (X) No presencial ()

Tema de debate:

Aprendizaje cooperativo: valores humanos

Resumen.

Los maestros/as de educación infantil entre sus funciones deben priorizar la transmisión de valores prosociales y los principios fundamentales de los Derechos Humanos. Éstos son aprendizajes imprescindibles para la convivencia en comunidad. Principios éticos y valores que respetan la existencia de otros, bien relativos bien universales; se reconoce la existencia de contravalores, conocerlos para evitarlos.

Se propone establecer un programa para el descubrimiento de valores que se desarrolle de forma compartida entre maestros/as y familiares muy cercanos. Las técnicas y actividades cooperativas son las más adecuadas, porque realizan entrenamiento de actitudes y comportamientos facilitadores de la convivencia. El objetivo es trabajar, a razón de un valor al mes: Honestidad, Diálogo, Tolerancia, Solidaridad, Justicia, Libertad, Ecología, Responsabilidad y Paz.

El código ético propio de la profesión del maestro/a de edades infantiles supone una responsabilidad social, por cuanto se fija la base axiológica y moral de los futuros ciudadanos/as, futuros profesionales.

Palabras clave: Educación Infantil, valores, trabajo cooperativo.

1. Introducción: deontología de la educación infantil

En el código deontológico en las profesiones educativas, en general, hay determinados apartados que son de obligada referencia:

- ✓ Deberes hacia los educandos: respeto y apoyo.
- ✓ Deberes hacia los padres y/o tutores: información bidireccional.
- ✓ Deberes respecto a la profesión: actualización.
- ✓ Deberes respecto a otros educadores: cooperación.
- ✓ Deberes hacia la institución escolar: compromiso.
- ✓ Deberes hacia la Sociedad: utilidad y progreso.
- ✓ Deberes hacia uno mismo: serenidad y satisfacción.

Como principios de la ética o deontología de las profesiones educativas, varios autores coinciden en éstos:

- *El respeto a la dignidad personal de todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *La promoción de los Derechos Humanos y la defensa de los valores de la ética civil.*
- *Proceder siempre conforme a la justicia.*
- *Proceder con autonomía profesional.*
- *El principio de beneficencia: Poner las competencias profesionales al servicio del bien de los usuarios.*
- *Proceder siempre con responsabilidad profesional.*
- *El principio de imparcialidad.*
- *El principio de confidencialidad o secreto profesional.*
- *El principio de veracidad*

(García López; Jover y Escámez, 2010, 23-28).

En pocas palabras la deontología es todo aquello que hace que un profesional contribuya al crecimiento de la comunidad y de los seres individuales que la conforman. Esto precisa, fundamentalmente, de un cambio institucional, menos centrado en la economía y la productividad, que trabaje más por la mediación y la comunicación. Es evidente que todas los niños/as son diferentes entre ellos, pero necesitan establecer intercambios recíprocos que les permitan unirse en el presente y evitar así que en el futuro los factores propios de cada individualidad las aíslen entre sí. *Conjugar la diversidad y la diferencia con la unidad y la igualdad es el mayor reto para lograr la tan deseada universalidad de los derechos humanos* (Bouché, 2000). Precisamente eso es lo que hoy día, leyes y decretos que apoyan la igualdad de oportunidades, intentan en la escuela: fomentar la educación y desarrollo de todo el alumnado respetando su diversidad; eliminando fuentes de rechazo, marginación o intolerancia, especialmente en los niveles de educación infantil. *El hecho de creer en las posibilidades del alumno modifica el contexto, el rol que juega el alumno en él y la cantidad y calidad de los aprendizajes* (Calderón y Habegger, 2005, 143).

Cada individuo organiza su vida colectiva de acuerdo con una serie de pautas -conductuales y actitudinales-, de modo que según ellas se rigen los aspectos básicos de su vida en común. Este conjunto de pautas son transmitidas por medio de la educación, por ello es imprescindible que todos los individuos compartan un espacio educativo. El individuo se socializa en su entorno adoptando ciertos modos de pensar y de obrar, estos modos son aprendidos como formas básicas de convivencia, con lo cual cuanto más se integre un individuo y más se desarrolle, más se suavizarán las injusticias entre los individuos de una misma comunidad. Estas pautas educativas para la integración varían según los lugares (variable geográfica) y según las épocas (variable temporal). Así pues, la evolución -tecnológica, económica, política...-, son elementos básicos para llegar a desarrollar una cultura verdaderamente integradora e inclusiva. Sin embargo, habitualmente el tratamiento explícito de valores humanos o normas éticas en educación infantil, se limita a pocas situaciones, se tratan transversalmente, o simplemente se ignoran; y en algunas ocasiones, se adjudicaban a las acciones tutoriales (Civila, 2013).

2. Importancia de las técnicas cooperativas y valores humanos en educación infantil

Hay que impartir un mínimo curricular único y común, basado en valores humanos, coincidimos con la mayoría de los autores en definir a los valores como algo propio de la persona, pero pensamos que las relaciones con los demás posibilitan la adquisición y desarrollo de unos valores u otros. Subraya Ester Casals (1999), *Los niños y niñas reciben continuamente influencias de las personas que les rodean, influencias que están íntimamente relacionadas con los valores, ya que las personas con las que convivimos son un referente y un ejemplo durante toda nuestra vida* (p. 21). En este sentido, es relevante transmitir conocimientos básicos para comprender el entorno y procesos cognitivos polivalentes. Y simultáneamente, ese currículum común debe ser lo suficientemente flexible para respetar la singularidad de cada individuo, empleando adecuaciones curriculares sucesivas. El resto del contenido curricular se ajustará según las características del contexto. En la práctica esto se traduce en la Escuela Inclusiva.

Las técnicas de aprendizaje cooperativo y, la transmisión de valores fundamentales y actitudes prosociales, serán elementos necesarios para este nuevo reto educativo (Escorza, 1998; Pérez Triguero, 2000). Con tal fin, es imprescindible hacer un uso adecuado de los estudios sobre diferencias culturales, psicológicas y de personalidad, así como de los acuerdos internacionales sobre derechos humanos¹. De esta forma, se encontrarán los puntos comunes que posibilitarán la convivencia y el progreso justo y solidario.

Si bien es cierto que nuestra sociedad nunca ha sido totalmente homogénea -por muchos intentos sociopolíticos que se hayan hecho, en otras épocas, con ese fin-, debemos admitir que ahora asistimos a un auge de la diversidad. La escuela no puede evadirse de esta realidad heterogénea, y su nuevo reto es el reconocer y evidenciar que esa diversidad es una fuente de enriquecimiento para todos (Camilleri, 1985); hay que operativizar la pluralidad en posibilidades de enseñanza-aprendizaje. *No es suficiente democratizar la escuela, sino la cultura, y esto no se logra únicamente con que todos pasen por la escuela, sino cambiando ésta* (Gimeno, 1976, 38). Debe suponer una interacción en la que todos se vean favorecidos. Implica: conocer, comprender, apreciar y adoptar/rechazar de manera bidireccional.

Las técnicas de trabajo cooperativo en el aula, la enseñanza de unos derechos comunes a todo el alumnado y el desarrollo de actitudes prosociales determinadas de forma autónoma, son elementos esenciales para ejercitar la interacción positiva durante la escolarización y la convivencia. Así pues, si la interacción social positiva entre

¹ Los valores fundamentales son los que se definen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Atendiendo a las distintas dimensiones del mundo axiológico que señala Parsons (1976), podemos admitir que los Derechos Humanos son valores: Positivos (“Dimensión de modalidad”). Morales (“Dimensión de contenido”). Meta (“Dimensión de intención”). Generales (“Dimensión de generalidad”). Centrales (“Dimensión de intensidad”). Implícitos (“Dimensión de explicitación”). Universales (“Dimensión de extensión”). Grupales (“Dimensión de organización”).

individuos es definida como una finalidad educativa esencial, será necesario diseñar actividades cooperativas en las que grupos heterogéneos se unan para alcanzar una meta común. Estas actividades siempre han de transmitir el mensaje siguiente: "Lo que se logra hacer juntos, uniendo esfuerzos, no se logra por separado". Es una circulación horizontal de información; enfocada, fundamentalmente, a evitar las organizaciones jerárquicas entre las personas (Juliano, 1992) y a favorecer los intercambios horizontales. Es esencial el diálogo cotidiano porque permite el reconocimiento de las conquistas propias del desarrollo de la autonomía de la persona gracias a las relaciones con los demás (Altimir y Balaguer, 1999). De esta forma, la escuela desarrolla la inclusión y la participación de todos los alumnos/as (Medina, 2000; Echeita, 2006).

Benjamín M. Spock (1996), nos explica que la formación de cualidades no es sólo tarea de las familias, pues la institución escolar también juega un papel muy importante en estos aspectos. La escuela tiene la misión de transmitir algunas cualidades básicas, en concreto menciona estas cinco: *la capacidad para pensar por uno mismo, tratar de resolver problemas, tener iniciativa y responsabilidad, ser creativo y cooperador* (p.139). De nuevo observamos que la cooperación es un objetivo formativo cuya demanda está en alza; además, existe mucha literatura, que basándose en investigaciones realizadas, y desarrollando algunas técnicas concretas, destacan la eficacia del aprendizaje cooperativo. En general, se puede afirmar que esta estrategia, empleada como instrumento educativo, mejora el rendimiento académico, aumenta la motivación y el interés, desarrolla la capacidad de cooperación, mejora las relaciones, y disminuye la existencia de prejuicios (Baraja, 1993).

Aunque ya existen varias técnicas diseñadas para el aprendizaje cooperativo -Puzzle, Equipos de juego, Grupos de investigación, Aprendiendo juntos, Frases desordenadas...- (Baraja, 1993; Ortega, Mínguez y Gil, 1996; Medina, 2000; Gil Cantero, 2006); es aconsejable que los docentes utilicen su creatividad para desarrollar nuevos procedimientos, o al menos variantes de los ya diseñados, con los que puedan aprovechar los recursos disponibles en cada contexto. Además, de esta forma, las cuestiones o temas a tratar se ajustarán con mayor facilidad a los intereses y peculiaridades del alumnado.

ASOCIACIÓN INFANCIA, CULTURA Y EDUCACIÓN

- Cualquier actividad que implique la cooperación entre el alumnado son las más adecuadas para facilitar la reciprocidad, fundamentalmente por las siguientes razones: La coordinación les exige comunicarse y llegar a una serie de acuerdos que deben respetar.
- El aprendizaje entre iguales es bastante efectivo y mejora el rendimiento académico en general.
- Favorece la empatía, la tolerancia y el establecimiento de nuevas amistades.
- Sirve de entrenamiento para otras actividades a realizar fuera del contexto escolar.
- Y, fundamentalmente, porque permite modificar la jerarquía de valores y adoptar nuevas actitudes.

Como dice Bernard Charlot (1981): *La educación del niño debe basarse en la cooperación, es decir, en relaciones e interdependencia entre individuos del mismo rango, no entre individuos unidos por relaciones de subordinación. La educación por medio de la cooperación desarrolla el sentimiento de la simpatía, el espíritu de servicio*

y *el sentido de la solidaridad* (p.32). Por tanto, es condición indispensable que los niños/as se reconozcan iguales a pesar de sus diferencias y particularidades, todos en el mismo plano horizontal que evita las categorizaciones, el etiquetaje y la asimetría relacional. También es importante fomentar la autonomía en su verdadero significado, y no como sinónimo de independencia; el niño será autónomo para analizar críticamente y tomar decisiones. Y, por otro lado, parece esencial que todos compartan unos cimientos comunes sobre los que ejercer su autonomía en comunidad, estos serán valores fundamentales.

Sobre los valores y las actitudes se han barajado muchas definiciones y tipologías, pero éstas deben ir actualizándose conforme se transforma la realidad social que nos envuelve. Con respecto a este carácter dinámico de los valores, como elementos educativos, Vicente Barberá Albalat (1981) señala que (...) *la escuela tiene la obligación de detectarlos saliendo a la calle, colaborando con la dinámica social, y de consolidarlos para que los jóvenes entren sin traumas a formar parte en el engranaje comunitario que les espera a la vuelta de la esquina* (p.25).

Así pues, la diversidad debe empezar a reconocerse como valor fundamental, por cuanto enriquece la visión relativista de un individuo o grupo de individuos. Entendemos la diversidad como un valor positivo, pero es preferible ignorar la polaridad que nos obligaría a definir su contravalor, pues (...) *la pedagogía negativa, cuando ha sido sometida a evaluación crítica, ha resultado bastante menos eficaz de lo que en principio parecía* (Marín Ibáñez, 1976, 71).

3. Ejemplo de programa para el desarrollo de valores humanos en educación infantil

En la gran mayoría de los programas educativos en educación infantil la escuela toma la iniciativa y la familia actúa de forma complementaria por cuanto se deja guiar, aunque ambos agentes participan con la misma capacidad de influencia. Los maestros/as y los familiares o tutores/as se dedicarán a esclarecer la existencia de unos mismos valores, es una tarea compartida incluso por los propios educandos de los que se requiere participación activa.

El contenido de programa son estos nueve valores: Honestidad, Diálogo, Tolerancia, Solidaridad, Justicia, Libertad, Ecología, Responsabilidad y Paz. Estos valores a trabajar, se han seleccionado analizando las siguientes teorías: Los valores que M^aJ. Comellas (1993) señala para la educación familiar, los valores educativos que P. Ortega, R. Mínguez y R. Gil (1996) estiman necesarios trabajar desde el ámbito escolar, desde la libertad entendida como participación –no como independencia- y virtudes sociales con sentido de equidad y de civilidad (Cortina, 2006); y aquellos valores que J.A. Pérez Tapias (1996) considera adecuados para vivir en democracia.

Estos valores se pueden analizar fácilmente desde la perspectiva relacional, teniendo en cuenta su parte subjetiva y objetiva. Además, se definen bajo la vertiente humanista que considera a los valores como ideales o proyectos de vida².

² Véanse: R. Frondizi (1987) y V. Camps (1993).

Trámite inicial del programa: En una de las primeras reuniones de profesorado, se confeccionará un horario para trabajar dichos valores. Se estructurará de manera que a cada valor se le dedique una hora semanal durante un mes; este plan de trabajo se presentará al Consejo Escolar, se incluirá en el Proyecto Educativo del Centro y, en trámites posteriores, se formalizará en la programación de la Acción Tutorial de Educación Infantil.

Se emplearán estas cinco técnicas: Diálogo, Exposición en público, Role-playing, Toma de decisiones, y Autoevaluación. Cada valor se trabajará siguiendo este esquema:

Sesión 1ª. En la escuela definen el valor a tratar, ayudados de diccionarios y algún texto explicativo. Como tarea para casa, el alumnado debe pedir a sus padres, que les den su definición propia y alguna aclaración sobre ese valor.

Sesión 2ª. En la escuela se elabora en gran grupo un listado con las actitudes que favorecen ese valor, y otro con las que no lo apoyan. Como tarea para casa, el alumnado, pidiendo consejo a sus padres³, redactará cómo se vive ese valor en el contexto familiar.

Sesión 3ª. En la escuela escriben, por grupos, alguna situación en la que no se respete el valor tratado y luego la escenifican. Como tarea para casa, el alumnado discutirá con sus padres las situaciones escenificadas en clase.

Sesión 4ª. En la escuela se discuten posibles compromisos o nuevas actitudes y se hace una selección de los más adecuados, primero por pequeños grupos y luego todo el alumnado en común; con los compromisos definitivos se confecciona un mural de clase. Como tarea para casa, se ofertan esos compromisos para toda la familia, se discuten y se escriben en un mural para casa, que se colgará en algún lugar de reunión familiar.

Uno de los últimos días del curso se dedicará una sesión para la autoevaluación. Ese día, cada niño/a escribirá un folio diciendo qué, compromisos ha cumplido y cuáles tiene aún pendientes, además pensará sobre nuevas actitudes con las que pueda desarrollar más cada valor. El maestro/a redactará un breve informe sobre cada alumno/a, señalando qué, valores ha desarrollado más y cuáles menos; para ello tendrá en cuenta los apuntes que haya tomado a lo largo del curso y la hoja de autoevaluación. Toda esa información será remitida a los padres. Si el maestro/a lo estima necesario citará a los padres para comentar con ellos las valoraciones de ese informe individual.

4. Analizando las ventajas de Programas cooperativos para el desarrollo de valores.

- No necesita de encuentros con los padres para coordinar el trabajo, ya que las tareas para casa sirven de enlace. No obstante, puede resultar beneficioso concertar una reunión con los padres al inicio del tratamiento de cada valor, de forma que estén bien

³ Cuando ponemos “padres”, nos estamos refiriendo a la persona/s que ejercen como tutores/as del niño/a.

informados y que puedan apoyar el proceso enfatizando y aclarando cualquier noticia o suceso relacionado con el valor analizado mes a mes.

- No tiene necesariamente que realizarse por grupo-clase, el alumnado se puede agrupar por niveles, de forma que facilite la dedicación de los maestros/as; además, de esta forma los intercambios serán más enriquecedores gracias a la diversidad de opiniones y creencias. El formar un grupo distinto al habitual despierta el interés por las cuestiones tratadas y rompe la monotonía de trabajo, no es una materia más, sino que son encuentros para experimentar sensaciones e intercambios de la forma más amena posible.

- No son necesarios gastos de material ni salidas del Centro, lo cual agiliza su puesta en marcha. Pero si los recursos económicos del Centro lo permiten, podrían planificarse algunas visitas a instituciones, charlas, la compra de cuentos, libros, películas y demás materiales de apoyo; e incluso realizar donativos a organizaciones que trabajan por el desarrollo del valor que se esté trabajando ese mes.

- No es imprescindible que todo el profesorado se reúna para coordinar actividades, todas las sesiones se realizarán con el tutor/a de curso. Aunque sería muy positivo que todos los docentes estuvieran informados del valor que se esté trabajando, así podrían apoyar el proceso desde las distintas áreas con temáticas, ejemplos, enunciados de problemas, sucesos históricos, zonas geográficas, fenómenos naturales, lecturas, redacciones, manualidades, dibujos, etc.....; relacionados de alguna manera con el valor que se esté tratando ese mes, aclarando la vinculación existente, y subrayando la importancia de dicho valor.

- No requiere que los tutores/as reciban una formación específica para su aplicación; sólo necesitan conocer las dinámicas de grupo, saber mediatizar las discusiones, mantener el orden en las intervenciones, fomentar constantemente la participación y crear una atmósfera de confianza y diversión. También es importante proteger las divergencias, siempre que éstas no violen los Derechos Humanos, ni los valores democráticos.



La finalidad de este sencillo programa es dar a conocer y hacer reflexionar, a todos los implicados -alumnado, padres y docentes-, sobre los valores y actitudes que son imprescindibles para una convivencia democrática de calidad. Apoyando, al igual que W. Brezinka (1990), que el objetivo último de todo acto educativo debe ser: La adaptación a la vida.

Por último cabe destacar que las técnicas empleadas -el diálogo, la exposición en público, el role-playing, la toma de decisiones, y la autoevaluación- son las más adecuadas para provocar el cambio de actitudes (Coll, Pozo, Sarabia y Valls, 1992; Civila, 2011); así pues, mientras se descubren esos valores y se fomentan actitudes que los desarrollen, también se estará eliminado, de manera implícita, esas actitudes negativas o prejuicios que pudieran existir.

Con el desarrollo de este programa los padres pueden aprender cómo transmitir valores y actitudes a los niños/as, puesto que la técnica del modelaje no es suficiente cuando, a

veces, hay que contrarrestar los patrones perjudiciales que se ofrecen fuera del ámbito familiar y escolar.

5. Conclusiones: compartir un valor humano por excelencia a desarrollar en la etapa infantil

Las interacciones entre personas diferentes son actualmente una realidad, pero, al ser ignorada o poco trabajadas por muchas instituciones escolares, no están suponiendo, en la mayoría de los casos, fuente de riqueza; por el contrario, se están multiplicando y complejizando cada vez más los prejuicios y las atribuciones equivocadas. Elliot Aronson (1986) analizando la existencia de prejuicios hacia otros grupos socio-culturales, señala estas cuatro causas básicas para tal fenómeno: 1) *competencia o conflicto económico y político*; 2) *agresión desplazada*; 3) *necesidades de personalidad*, y 4) *conformidad con las normas sociales existentes* (p.194). La primera parece ser causa directa de la división clasista entre los individuos de una misma sociedad, según la ideología, la situación laboral y el poder financiero. Las dos siguientes se fundamentan en la creencia de cierta superioridad de un grupo sobre otro, generalmente, en minoría; la posibilidad de agredirlo y la necesidad de dominarlo. Y, la última estaría debida a la necesidad de congraciarse con el grupo dominante para evitar el rechazo. La atención a la diversidad no sólo logrará mejor entendimiento entre las personas y mayor calidad de vida, sino que permitirá que las nuevas generaciones amplíen sus posibilidades de expansión hacia nuevas formas de pensar y de trabajar, e incluso sustituyan algunas pautas sociales por otras más positivas que van descubriendo y recreando con la convivencia. No obstante, hemos de subrayar que los Derechos Humanos a pesar de ser universales, por cuanto afectan a todos los hombres y mujeres de la tierra, también son respetuosos con las diferencias y no impide admitir otros derechos similares que puedan originarse.

Se requieren docentes que realicen tareas de investigación-acción; que se impliquen en las decisiones curriculares; que perfeccionen sus metodologías; que trabajen coordinadamente con el resto de la escuela y la comunidad educativa en general; que se interrelacionen con el alumnado y lo motiven; que valoren la diversidad como aspecto enriquecedor; y, sobre todo, docentes comprometidos con la Educación en Valores Humanos: es decir, con una Educación en la Diversidad del alumnado, una Educación concebida desde la Diversidad de las personas, y una Educación pensada para la convivencia en la pluralidad social. Destacamos estas palabras del profesor José Manuel Touriñán (2008):

La educación debe ser contemplada y, por ello, aprovechada como una experiencia de participación y aportación personales al conjunto de la sociedad. Los cauces de participación y de acción ciudadana, desde el punto de vista de la intervención pedagógica y la legitimación de medidas exigen que se genere una responsabilidad social y jurídica compartida hacia el uso y la construcción de experiencias axiológica respecto de la convivencia pacífica y los valores derivados de los derechos humanos en el marco constitucional que garantiza derechos y libertades (p.197).

El verdadero peligro está en pretender homogeneizar, en lugar de defender la heterogeneización. Los aspectos formales e instrumentales de la educación por si sólo únicamente permiten mecanizar y hacer más rígido a las personas que pasan por él,

obviando las peculiaridades y las diferencias que nos identifican a cada persona. Este proceso de mecanización no hace personas inteligentes y creativas, sino seres puramente mecánicos y reproductores culturales.

Para finalizar, queremos expresar la importancia de transmitir el valor de compartir, aprender a compartir desde la infancia, y poder apreciar que si compartimos con otras personas, se produce una sensación mutua, que se traduce al sentimiento de hacer feliz a alguien y sentirte feliz por ello. Nuestra labor como educadores/as debe fomentar que los individuos, desde su más temprana edad, sean capaces de darse cuenta de la importancia del compartir, para que este concepto se magnifique durante toda su vida y expresen este sentimiento al relacionarse con el resto de la comunidad a la que pertenecen, transmitiéndolo en sus vivencias del día a día. El poder compartir con otras personas, significa no poner barreras a nada material o emocional, ofrecerse para ayudar a aquellos/as, que están necesitados de nuestro amparo de forma individual; que con el paso de los años se transformará en amparo social, amparo comunitario, amparo económico, amparo sentimental..... Todo aquello que se comparte es de mayor importancia, puesto que el acto en sí es de mayor humanidad; son esos gestos que a veces nos parecen carentes de significado, los que otorgan el tamaño grande de la palabra “compartir”. Valor humano por excelencia en la etapa infantil, que lleva implícito el valorar otros aspectos como la justicia, la igualdad, la empatía y la solidaridad.

Referencias bibliográficas

- Altmir, David y Balaguer, Irene (1999) “La cotidianidad y sus valores”. En Casals, E. y Defis, O. (coord.) *Educación Infantil y Valores*, pp. 75-113. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Aronson, Elliot (1986) *El animal social: Introducción a la psicología social*. Madrid: Alianza.
- Barberá, Vicente (1981) *La enseñanza de los valores en la sociedad contemporánea*. Madrid: Escuela Española.
- Bouché, J.Henri (2000) “Derechos Humanos: la fuerza de los débiles”. En López-Barajas, E. y Ruiz Corbella, M. (coord.) *Derechos Humanos y Educación. Actas y Congresos*, pp.103-118. Madrid: UNED.
- Brezinka,W.(1990) *La educación en una sociedad en crisis*. Madrid: Narcea.
- Calderón, Ignacio y Haberguer, Lardoeyt (2005) *Vertebrar la lucha educativa: La acción de educar en la resistencia a la desigualdad*. Sevilla: Publicaciones MCEP.
- Camilleri, Carmel (1985) *Antropología cultural y educación*. París: Unesco.
- Camps,V. (1993) *Los valores de la educación*. Madrid: Alauda/Anaya.
- Casals, Ester (1999) “La importancia de trabajar los valores en la Educación Infantil”. En Casals, E. y Defis, O. (coord.) *Op. Cit.*, pp. 15-35.
- Charlot, Bernard (1981) *Educación, cultura e ideología*. Madrid: Anaya.
- Civila, Amparo (2011) “Educación en Derechos Humanos y Valores Interculturales”. En *Actas del II Congreso Nacional sobre Convivencia y Resolución de Conflictos en Contextos Educativos*. Málaga: Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.
- Civila, Amparo (2013) “Democracia, ética y deontología en las profesiones educativas”. En *Actas del I Congreso Internacional y III Congreso Nacional Convivencia y educación*. Málaga: Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.

Coll, C.; Pozo, J.I.; Sarabia, B. y Valls, E. (1992) *Los contenidos en la Reforma: Enseñanza y aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes*. Madrid: Aula XXI/Santillana.

Comellas, M^aJ. (1993) "La educación de los valores en el seno de la familia". En Quintana, J.M^a (coord) *Pedagogía familiar*, capítulo 7, pp.95-104. Madrid: Narcea.

Echeita, Gerardo (2006) *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid: Narcea.

Cortina, Adela (2006) "Educación en valores y ciudadanía". En Martínez, Miquel y Hoyos, Guillermo (Coords.) *La formación en valores en sociedades democráticas*, pp.49-73. Madrid: Octaedro/OEI.

Escorza, Francisco J. (1998) *Enseñar a pensar sobre valores sociales*. Logroño: Servicios de Publicaciones de la Universidad de la Rioja.

Fronzizi, R. (1987) *¿Qué son los valores?* (7^a reimp., 1^a edición en 1958). México: FCE.

García Amilburu, M^a y García Gutiérrez, J. (2012) *Deontología para profesionales de la educación*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.

García López, R.; Jover, G. y Escámez, J. (2010) *Ética profesional docente*. Madrid: Síntesis.

Gil Cantero, Fernando (2006) "Didáctica de la educación en derechos humanos. Sistema educativo español". En Ribotta, S. (edit.) *Educación en Derechos Humanos: la asignatura pendiente*, pp.263-272. Madrid: Dykinson.

Gimeno Sacristán, José (1976) *Una escuela para nuestro tiempo*. Valencia: Fernando Torres-Editor.

López Díaz, Concepción (2010) "Técnicas de cooperación en la escuela". En *Revista Digital Innovación y experiencias educativas*, nº 35, 10 págs.

Juliano, M^a Dolores (1992) *Cultura popular*. Barcelona: Anthropos.

Marín Ibáñez, Ricardo (1976) *Valores, objetivos y actitudes en educación*. Valladolid: Miñón.

Medina, Rogelio (2000) "El respeto a los derechos humanos y la educación en los valores de una ciudadanía universal". En López-Barajas, E. y Ruiz Corbella, M. (coord.) *Op. Cit.*, pp.29-46.

Ortega, P.; Mínguez, R. y Gil, F. (1996) *Valores y educación*. Barcelona: Ariel.

Parsons, Talcott. (1976, 1^aed.1959) *El sistema social*. Madrid: Editorial Revista de Occidente.

Pérez Tapias, J.A. (1996). *Claves humanistas para una educación democrática: De los valores humanos al hombre como valor*. Madrid: Alauda/Anaya.

Pérez Triguero, Magdalena (2000) "Metodología para conocer e interiorizar los derechos humanos". En López-Barajas, E. y Ruiz Corbella, M. (coord.) *Op. Cit.*, pp.243-252.

Spock, Benjamín M. (1996) *Un mundo mejor para nuestros hijos. Nuevos valores para los niños de hoy*. Barcelona: Paidós.

Touriñán, José Manuel (2008) "Educación para la convivencia pacífica y formación en valores derivados de los Derechos Humanos como fundamento". En Touriñán, J.M. (Dir.) *Educación en valores, educación intercultural y formación para la convivencia pacífica*, pp.197-225. La Coruña: Netbiblo.